



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 170

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ---

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día **veintidós de junio del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 169, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de junio del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de Servicios de Salud en Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico*. 2. *De Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a enajenar a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, los predios propiedad Municipal ubicados en la margen de la Laguna del Chairel del Fraccionamiento Chairel Sección 33*. 3. *De Decreto, mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para enajenar, en subasta pública, diversos bienes muebles considerados chatarra, propiedad de la hacienda municipal. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas*. 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracción II, apartado A, inciso e) y 100, fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adiciona el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 122. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios mediante los cuales remite la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez y Jaumave; Museo de Historia Natural; Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; y, Comisión de Derechos Humanos del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farias, oficio fechado el 23 de mayo del actual, recibido el 11 de junio del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, oficio número 521/07, fechado el 13 de junio del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De Integrantes de la Agrupación Bases Populares del Sur de Tamaulipas A.C., oficio número 0019/2007, fechado el 14 de junio del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

torno a la situación que prevalece en el Centro de Readaptación Social de Altamira.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3582/V/2007, fechado el 30 de mayo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Ciudadana PATROCINIA HERNANDEZ VALDEZ, copia de escrito dirigido al Procurador General de Justicia en el Estado, fechado el 16 de enero del actual, recibido el 7 de junio del año en curso, haciendo diversas manifestaciones en torno a la desaparición de sus menores hijos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.-----

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 17 de mayo del actual, recibido el 7 de junio del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de dicho Estado, para que de acuerdo con la facultad que le asiste, instruya a la Dependencia Pública a su encargo, a que implemente un programa que tenga por objeto emitir un diagnóstico sobre la contaminación en todas sus formas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a donar un predio propiedad de su Hacienda Publica Municipal a favor de Servicios de Salud en Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a enajenar a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, los predios propiedad Municipal ubicados en la margen de la Laguna del Chairel del Fraccionamiento Chairel Sección 33***.-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, interviene el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas para enajenar, en subasta publica, diversos bienes muebles considerados chatarra, propiedad de la hacienda pública municipal***.-

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, interviene el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforma el artículo II transitorio del Decreto No. LIX-873 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política Local se reserva para ser presentada ante el Pleno Legislativo para su trámite correspondiente.-----

-----Acto continuo, interviene el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a través de la Diputación Permanente en funciones, en coordinación con la Junta de Coordinación Política, llevará a cabo una consulta pública para la reforma del Estado a través de un foro que se efectuará en los términos que se establezcan en la convocatoria que se expida al respecto de conformidad con la temática establecida en el artículo 12 de la Ley para la Reforma del Estado, publicada el 13 de abril de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ** somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones el Diputado Presidente, somete a votación el proyecto de punto de Acuerdo de la iniciativa de mérito resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracción II, apartado A, inciso e) y 100, fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adicionan el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, el Diputado Presidente procede a abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no haber intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veinticinco de junio** del presente año, a las **dieciséis** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. AGUSTIN CHAPA TORRES.

C. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE.